

No. Escritura: 20180101011P06336

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: HENRY DAMIAN SINCHE RAMON

A FAVOR DE: SERGIO ERNESTO LEON PACHECO

CUANTIA: \$ 40,00

Dí: 3 COPIAS



SV.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día **DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Doctor Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero Del Cantón Cuenca**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **HENRY DAMIAN SINCHE RAMON** soltero, en calidad de cedente, y por otra parte el señor **SERGIO ERNESTO LEON PACHECO** casado, en calidad de cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón Cuenca, la parte cedente específicamente en el sector Huizhil de la parroquia Baños, con número telefónico móvil: 0990113624; y la parte cesionaria específicamente en el sector Tutupali Grande, barrio la Victoria, de la parroquia Tarqui, con número telefónico móvil: 0967480933, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia

fotostática debidamente certificada, por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA. OTROGANTES: Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, el Sr. HENRY DAMIÁN SINCHE RAMÓN con C.I.0105066732, de estado civil soltero, a quien se le llamará Cedente y por otra el Sr. SERGIO ERNESTO LEÓN PACHECO con C.I.0103983433, de estado civil casado, a quien mas adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. SEGUNDA. ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, el 6 de Marzo del 2014, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con Número de Repertorio 7360, con fecha de inscripción 05 de Septiembre del

2014, con Número de Inscripción 580. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General de Socios, como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 06 de Septiembre del 2018 y acordaron por unanimidad AUTORIZAR Y ACEPTAR que se cesión de UNA participación de propiedad del Sr. HENRY DAMIÁN SINCHE RAMÓN, A FAVOR DEL SR. SERGIO ERNESTO LEÓN PACHECO, de la que tiene el primero en la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos el Cedente Sr. HENRY DAMIÁN SINCHE RAMÓN, cede UNA participación del valor nominal de CUARENTA dólares americanos, al Cesionario SR. SERGIO ERNESTO LEÓN PACHECO, de la que tiene el primero en la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. CUARTA. PRECIO: El precio de la participación que se cede, es de CUARENTA dólares americanos de contado. El cedente declara haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. QUINTA. ACEPTACIÓN: El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan



facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca. SEPTIMA. CUANTÍA.- La cuantía se fija en CUARENTA DOLARES AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Fernández, abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES...

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA
TRANSTERESITA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 06 días del mes de Septiembre del 2018 y siendo las 18Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", ubicada en el centro parroquial de Misicata, se reúnen los Socios Señores: AREVALO ALVARRACIN SANDRA MARIBEL con UNA participación; COCHANCELA ESPINOZA ANGEL RODRIGO con UNA participación; DUMAGUALA MATAILO JIMENA ALEXANDRA con UNA participación; JIMBO REMACHE JOSE MANUEL con UNA participación; MACAS MACAS MILTON TEOFILO con UNA participación; MOLINA ESPINOZA ROBERTO MARIA con UNA participación; RUCHE BUESTAN ANGEL ROLANDO con UNA participación; RUCHI BUESTAN MANUEL ROSENDO con UNA participación; RUCHI MOROCHO MANUEL ROBERTO con UNA participación; SINCHE RAMÓN ADRIÁN ANDRÉS con UNA participación; y SINCHE RAMON HENRY DAMIÁN con UNA participación, cada participación del valor nominal de CUARENTA dólares americanos y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos cuarenta dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente ad-hoc el Sr. Ángel Rolando Ruche Buestán y el Sr. Gerente General Manuel Rosendo Ruchi Buestán como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. Henry Damián Sinche Ramón con C.I.0105066732 a favor de la Sr. SERGIO ERNESTO LEÓN PACHECO con C.I.0103983433;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del Sr. Henry Damián Sinche Ramón con C.I.0105066732 a favor de la Sr. SERGIO ERNESTO LEÓN PACHECO con C.I.0103983433.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaria, se comunique la petición presentada por el Socio y que

debe estar resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios, para lo cual, se procede a dar lectura y se manifiesta la solicitud de Autorización y Aceptación de los socios de la Compañía, petición realizada por parte del Sr. Henry Damián Sinche Ramón, Socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.", para la Cesión de UNA participación de propiedad del solicitante, a favor del Sr. SERGIO ERNESTO LEÓN PACHECO, petición que es Aprobada y Aceptada por unanimidad de todos los presentes.

2. Lectura y aprobación del Acta.- El Sr. Presidente solicita que se de, un receso para que se elabore el Acta, realizada la misma se procede a dar lectura y al no haber ninguna observación se la aprueba en unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 18Hs30. del 06 de Septiembre del 2.018, se declara concluida la sesión de Junta General Universal.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

1. AREVALO ALVARRACIN SANDRA MARIBEL

2. COCHANCELA ESPINOZA ANGEL RODRIGO

3. DUMAGUALA MATAILO XIMENA ALEXANDRA

4. JIMBO REMACHE JOSE MANUEL

5. MACAS MACAS MILTON TEOFILO

6. MOLINA ESPINOZA ROBERTO MARIA

7. RUCHE BUESTAN ÁNGEL ROLANDO

8. RUCHI BUESTÁN MANUEL ROSENDO

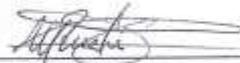
9. RUCHI MOROCHO MANUEL ROBERTO

10. SINCHE RAMÓN ADRIÁN ANDRES

✓ TI. SINCHE RAMON HENRY DAMIÁN



F) 
Ángel Rolando Ruche Buestán
PRESIDENTE AD-HOC

F) 
Manuel R. Ruchi Buestán
GERENTE GENERAL

COMPANIA DE TRANSPORTE
BAYO SANTA TERESITA
"TRANSTERESITA CIA. LTDA."



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



FIRMA
CC: 010506673-2



FIRMA
CC: 0103983413-3



DOCTOR MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA



se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta escritura copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



DOY FE.- Que en fecha de hoy 13 de Septiembre del 2018, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía de la "Compañía de Transporte Mixto SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA..", la correspondiente Cesión de participaciones.



Dr. Mauricio Barros Uruja
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-100-000074815



20180101011001215

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101011001215



MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (10.02)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2697

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEON PACHECO SÉRGIO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103985433
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6336



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 13398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO PRIMERA / CUENCA / 12/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTA TERESITA TRANSTERESITA CIA. LTDA." INSCRIBIDA CON EL NRO. 580, EL 05/AGOSTO/2014.

ESTA OBLIGA ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMA MENCIONADA.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DE 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAM. / CUENCA



